29 de septiembre de 2009

VII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 208

Boletín Oficial DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

OTROS INFORMES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

7L/OIDP-0013-. Resolución de la Defensora convocando el II Concurso escolar de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos. María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano. 1744

Logroño, 29 de septiembre de 2009. Serie C. Número 208 / Depósito Legal: LR-37-1999 / ISSN: 1139-8337

OTROS INFORMES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/OIDP-0013 - 0707177-.

Autor: María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano.

12.1. Resolución de la Defensora convocando el II Concurso escolar de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos.

ACUERDO:

Vista la documentación de referencia remitida para su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Mesa toma conocimiento de la misma y acuerda su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y que por Resolución de la Presidencia se publique en el Boletín Oficial de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de septiembre de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

Adjunto remito la Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano de 8 de septiembre de 2009, por la que se convoca el II Concurso escolar de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos convocado para todos los escolares de Educación Primaria y Secundaria que estén matriculados en el próximo curso escolar 2009/2010 en centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de disponer su publicación oficial en el Boletín Oficial del Parlamento y posteriormente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 10 de septiembre de 2009. La Defensora del Pueblo Riojano, D.ª María Bueyo Díez Jalón.

Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano de 8 de septiembre de 2009, por la que se convoca el II Concurso escolar de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos convocado para todos los escolares de Educación Primaria y Secundaria que estén matriculados en el próximo curso escolar 2009/2010 en centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Defensora del Pueblo Riojano, teniendo en cuenta:

1. La experiencia del I Concurso de redacción y dibujo sobre Derechos Humanos celebrado en el curso pasado para todos los escolares de Educación Primaria y Secundaria.

2. El interés de la Defensoría del Pueblo Riojano por potenciar y estimular en los niños los valores educativos, sociales y de fomento del desarrollo de la personalidad en los principios sociales y democráticos que han de inspirar no solo la convivencia en los centros educativos, sino también la convivencia en sociedad.

3. La existencia de crédito suficiente para financiar dicho gasto con cargo a la partida 481.00 del presupuesto vigente.

RESUELVE:

Primero: aprobar las bases para el concurso de redacción y pintura dirigido a alumnos matriculados para el curso 2009-2010, que se adjuntan como anexo al presente escrito.

Segundo: aprobar la cantidad de 700 € en concepto de premios, según lo establecido en el punto 6.º de las bases.

Logroño, 8 de septiembre de 2009. La Defensora del Pueblo Riojano, D.ª María Bueyo Díez Jalón.

II CONCURSO ESCOLAR DEFENSORA DEL PUEBLO RIOJANO 2009 DE REDACCIÓN Y DIBUJO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Habida cuenta de la óptima experiencia desarrollada en el año 2008 y siendo de interés continuar potenciando y estimulando el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares riojanos, la Defensora del Pueblo Riojano convoca el II Concurso escolar de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos, que consiste en premiar redacciones y dibujos realizados con la temática de los derechos humanos por alumnos de Primaria y Secundaria en toda La Rioja, con la finalidad de que puedan plasmar sus inquietudes sobre cualquier aspecto relacionado con los derechos humanos: la pobreza, el hambre, las guerras, la inmigración, la carencia de escuela, la pena de muerte, la explotación infantil, la esclavitud, etc.

Solicitamos la colaboración de los distintos colegios para que los niños participen en la actividad descrita, nombrando un educador que haga de persona de contacto por cada aula o centro.

El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES.

Es un concurso abierto a todos los escolares de Educación Primaria y Secundaria que estén matriculados en el curso académico 2009-2010 en centros escolares de la Comunidad de La Rioja.

SEGUNDA. CATEGORÍAS Y MODALIDADES DEL CONCURSO.

1. El tema de los trabajos versará sobre los derechos humanos, quedando su contenido sometido a la voluntad del alumno.

2. Los trabajos deberán ajustarse a las siguientes CATEGORÍAS:

   Alumnos de Educación Primaria: DIBUJO, a realizar en papel blanco, exento de rayas y cuadritos, en tamaño DIN A4 (21 x 29,7 cms.). Se aceptará cualquier tipo de procedimiento y material.

   Alumnos de Educación Secundaria: REDACCIÓN, en soporte papel, con una extensión de tres folios por una sola cara como máximo, y preferiblemente mecanografiados o realizados mediante un procesador de textos informático.

3. En ambos casos, los trabajos que se presenten deberán ser originales, inéditos y no haber obtenido premios o reconocimientos en otros concursos.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

1. Los trabajos se harán llegar firmados y acompañados de un sobre en cuyo exterior se hará constar "Concurso Defensora del Pueblo Riojano 2009", así como el curso en el que está ma-

triculado el concursante, y en cuyo interior se hará mención del nombre y apellidos del concursante, edad, curso y centro en el que está matriculado y teléfono del centro.

2. Los concursantes podrán acogerse a un seudónimo, en cuyo caso solo se firmará con un lema y, en sobre aparte, rotulado con el lema y el curso en que está matriculado el concursante, se incluirá su nombre y apellidos, edad, curso y centro en el que está matriculado y teléfono del centro.

3. Los trabajos podrán presentarse directamente por los alumnos o a través de la Dirección del centro donde estén matriculados, en la Oficina de la Defensora del Pueblo Riojano, sita en Gran Vía n.º 7, 5.ª planta (26001), o mediante correo certificado a esta misma dirección.

CUARTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Podrá entregarse como máximo un trabajo por alumno y la fecha tope será el próximo viernes 13 de noviembre de 2009.

QUINTA. JURADO DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El jurado del Concurso escolar Defensora del Pueblo estará formado por personas con una dilatada experiencia en los ámbitos artístico y de los derechos humanos y presidido por la Defensora del Pueblo, siendo el fallo inapelable. El jurado valorará especialmente la originalidad y presentación del trabajo y la relación con el tema del concurso.

SEXTA. PREMIOS.

1. Acomodándose a las dos categorías del concurso, los premios destinados a esta convocatoria serán los siguientes:

ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

1.º Premio: 200 € en libros de lectura y material escolar.

2.º Premio: 100 € en libros de lectura y material escolar.

3.º Premio: 50 € en libros de lectura y material escolar.

ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

1.º Premio: 200 € en libros de lectura y material escolar.

2.º Premio: 100 € en libros de lectura y material escolar.

3.º Premio: 50 € en libros de lectura y material escolar.

Cada uno de los seis finalistas obtendrá además su correspondiente diploma. El centro educativo con mayor número de trabajos presentados recibirá un diploma para premiar su participación.

2. El jurado podrá conceder las menciones honoríficas que considere oportunas, así como declarar desierto cualquiera de los premios. El jurado queda facultado para la interpretación de las bases y para la resolución de las cuestiones que puedan suscitarse. El fallo del jurado será inapelable.

3. Los premios se fallarán el lunes 30 de noviembre de 2009.

4. La entrega de premios se efectuará el día 10 de diciembre de 2009 *en el Salón de Actos de la Biblioteca de La Rioja (c/La Merced, n.º 1 de Logroño), con ocasión del acto conmemorativo del aniversario de la aprobación de la Declara-*

ción Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de la ONU en 1948.

SÉPTIMA. NORMAS GENERALES.

1. Los dibujos presentados al concurso pasarán a ser propiedad de la Defensoría del Pueblo Riojano, que podrá proceder a su exposición, publicación u otros fines que considere convenientes en la promoción de los derechos humanos. Cada participante o su representante legal cede a la Institución el derecho a utilizarlos haciendo constar la procedencia del material utilizado.

2. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como del criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases.

Logroño, 8 de septiembre de 2009. La Defensora del Pueblo Riojano, D.ª María Bueyo Díez Jalón.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
http://www.parlamento-larioja.org